



VARIACIÓN de los Indicadores de precios de la Economía

Julio 2025

En el mes de julio 2025, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional aumentó en 0,18%, acumulando en los siete meses del año un alza de 1,31%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes varió en 0,23%, registrando en el periodo enero – julio una variación acumulada de 1,53%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación porcentual de 1,67% para el indicador Nacional y de 1,69% para el de Lima Metropolitana.

En el resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, incidió principalmente el comportamiento de los precios observados en las divisiones de consumo: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,53%, seguida de Transporte 0,48% y Restaurantes y Hoteles 0,15%; en tanto que, influyó negativamente en el resultado, la división de consumo Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles en -0,20%, explicando estas cuatro divisiones el 83% del resultado del mes.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de julio bajó en -0,74%, observando de enero a julio una tasa acumulada de -1,68% y en el periodo comprendido entre agosto 2024 y julio 2025, una variación de -2,51%.

En julio, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de precios en los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró una disminución de -0,88%, acumulando en los siete primeros meses del año una variación negativa de -2,82%; y en el periodo anual (últimos doce meses) en -2,53%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de julio una reducción de -0,07%; y la variación acumulada en lo que va del año cae en -0,42%. La tasa anualizada (último doce meses) se ubicó en -0,90%.

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez
**Directora Técnica
de Indicadores Económicos**

Marilú Cueto Maza
**Directora Técnica Adjunta
de Indicadores Económicos**

Jesús Córdova Cuellar
**Director Ejecutivo de
Índice de Precios**

Variación de los Índices de Precios Julio 2025

Índice de Precios	Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Al Consumidor a nivel Nacional	0,18	1,31	1,67
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,23	1,53	1,69
Al Por Mayor a nivel Nacional	-0,74	-1,68	-2,51
Maquinaria y Equipo 1/	-0,88	-2,82	-2,53
Materiales de Construcción 1/	-0,07	-0,42	-0,90

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2025

En Julio 2025, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió en 0,18%, mostrando incrementos superiores al promedio nacional en tres divisiones de consumo: Transporte 0,50%, Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en 0,29% y Bienes y Servicios Diversos 0,20%.

Con crecimiento menor al promedio nacional se ubicaron ocho divisiones que presentaron alza de precios: Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,16%, Restaurantes y Hoteles 0,15%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,09%, Salud 0,06%, Prendas de Vestir y Calzado y Comunicaciones ambas con 0,04%; Recreación y Cultura 0,03% y Educación en promedio no presentó variación (0,00%).

En tanto que, solamente disminuyó la división Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con -0,16%.

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Julio 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Jul.2025 (Puntos Porcentuales)
		Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25	
Total Nacional	100,000	0,18	1,31	1,67	0,176
Transporte	12,210	0,50	-0,67	0,00	0,059
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	0,29	1,97	1,53	0,074
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,20	1,60	2,53	0,013
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,16	1,21	1,52	0,008
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,15	1,88	2,80	0,026
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,09	1,30	1,51	0,002
Salud	3,475	0,06	0,48	0,76	0,002
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,04	0,67	0,97	0,002
Comunicaciones	4,643	0,04	0,21	-0,02	0,002
Recreación y Cultura	3,996	0,03	1,13	2,16	0,001
Educación	8,058	0,00	3,94	4,06	0,000
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,16	-0,35	0,74	-0,013

El resultado de julio 2025, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cuatro divisiones de consumo:

Transporte, creció en 0,50%, mostrando incremento de precios el pasaje en ómnibus interprovincial 9,5% (22 ciudades), pasaje aéreo nacional 6,7% (15 ciudades) debido a la mayor demanda por fiestas patrias, así también el petróleo diésel sube 2,0% (23 ciudades). De otro lado, presentó baja de precios gas licuado de petróleo vehicular -4,6% (10 ciudades) y automóviles nuevos con -1,0% (11 ciudades). **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, mostro una variación de 0,29%, por los mayores precios observados en pescados y mariscos (7,7%) entre ellos bonito 23,8% (19 ciudades), jurel 11,0% (17 ciudades), caballa 10,2% (6 ciudades) y lisa 8,1% (4 ciudades), alzas que fueron atenuadas con bajas de precios en palometa -14,9% y boquichico -9,7%; igualmente presentaron alzas de precios en frutas (3,5%) como manzana corriente 12,6% (19 ciudades), manzana israel 11,6% (16 ciudades), sandía 11,2% (7 ciudades), granadilla 10,4% (19 ciudades), limón y papaya ambos con 8,7%, uva blanca 5,7% (10 ciudades), piña 4,2% (17 ciudades), plátano: de la isla 3,8% (10 ciudades) y de seda 2,3% (18 ciudades); asimismo, otros productos alimenticios (2,7%) entre ellos albahaca 15,3%, ajo molido 12,4% y culantro 9,5%; de similar forma, café, té y cacao (0,9%) como café tostado molido 4,7% (5 ciudades) y café instantáneo 1,0% (18 ciudades); también hortalizas, legumbres y tubérculos (0,8%) por las alzas registradas en cebolla china 17,4% (16 ciudades), choclo 16,9% (18 ciudades), lechuga 16,1% (14 ciudades), pepinillo 11,9% (20 ciudades), vainita verde 10,4% (11 ciudades), tubérculos como papa blanca 4,1% (15 ciudades), camote amarillo 2,4% (6 ciudades), además tomate 2,3% (10 ciudades). Opuestamente, registraron menores precios productos de la carne (-2,6%), entre los que destacaron pollo eviscerado -5,8% (25 ciudades) así como sus cortes: pierna -3,8% (17 ciudades) y pechuga -2,7% (19 ciudades), menudencia de pollo -2,4% (19 ciudades), preparados cárnicos como milanesa -2,2% y gallina eviscerada -2,1% (13 ciudades); igualmente, disminuyeron los precios de azúcar, principalmente de la variedad rubia -1,4% (15 ciudades); leche, queso

y huevos (-0,8%) especialmente huevos de gallina -3,6% (22 ciudades); también observaron menores precios pan y cereales (-0,4%) entre ellos avena envasada -3,5% (5 ciudades), fideos secos de pasta larga -3,7% (17 ciudades) y fideos secos de pasta corta -1,6% (14 ciudades). **Restaurantes y Hoteles**, registró una variación de 0,15%, el servicio de comida en restaurantes se incrementó 0,1%, los platos que incidieron en este resultado fueron: juanes 1,4%, platos marinos 0,4% (10 ciudades), sándwiches, pollo a la brasa y ceviche con 0,2% cada uno. El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,2%, por los mayores precios en bebidas gaseosas y bebidas calientes ambas con 0,5% y en menor medida cerveza servida 0,1% (5 ciudades). **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles**, fue la única división que registró caída en sus precios -0,16%, debido a la disminución en combustibles para el hogar, principalmente gas propano doméstico -0,6% (16 ciudades). Igualmente, registraron menores precios las tarifas de electricidad residencial -0,2% (21 ciudades) por nuevo pliego tarifario vigente a partir del 4 de julio 2025; y alquiler de departamento en edificio -0,2%.

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En julio de 2025, los precios al consumidor aumentaron en diecisiete ciudades, observándose las mayores variaciones en Tumbes 0,46%, Cusco y Huancayo con 0,31% cada una.

En el intervalo de 0,30% y 0,15%, donde se ubica el IPC nacional con 0,18%, también se reportaron alzas en siete ciudades, Huancavelica 0,29%, Moquegua 0,26%, Chachapoyas y Lima Metropolitana con 0,23% cada una, Abancay 0,19%, Ayacucho 0,17% y Cajamarca 0,16%.

En el intervalo entre 0,15% y 0,00%, se encuentran siete ciudades, Arequipa 0,13%, Chiclayo 0,12%, Huaraz y Tacna ambas con 0,10%, Chimbote 0,07%, Puno 0,04% y Piura 0,01%.

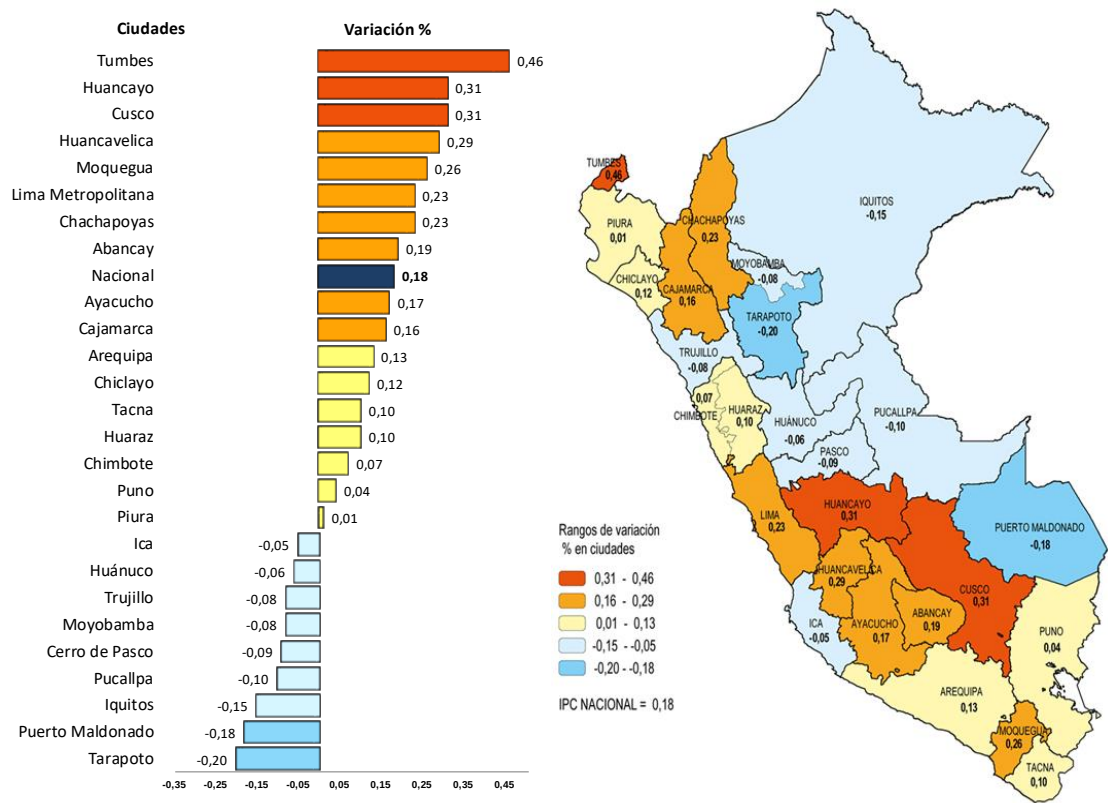
Por otro lado, nueve ciudades presentan variaciones negativas, siendo las más significativas en Tarapoto -0,20% y Puerto Maldonado -0,18%.

Finalmente, en el intervalo entre -0,15% y 0,00%, se observan siete ciudades, Iquitos -0,15%, Pucallpa -0,10%, Cerro de Pasco -0,09%, Moyobamba y Trujillo con -0,08% cada una, Huánuco -0,06% e Ica -0,05%.

En julio, la variación positiva del indicador respondió al incremento en los precios de diversos productos, principalmente los alimentos, destacando pescados: bonito, jurel y caballa; frutas como papaya, limón, granadilla, manzana Israel, plátano bellaco, mango, plátano de seda, piña, sandía y manzana corriente. Asimismo, se observaron aumentos en productos agrícolas como el choclo, papa blanca, lechuga, culantro y pepinillo. Sin embargo, este comportamiento fue atenuado por la reducción de precios de carnes de aves y sus cortes, huevos de gallina, además de productos vegetales como de la arveja verde, zanahoria, ajo, papa amarilla y frutas como arándanos, naranja de jugo, maracuyá, entre otros.

Variacion% mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Julio 2025



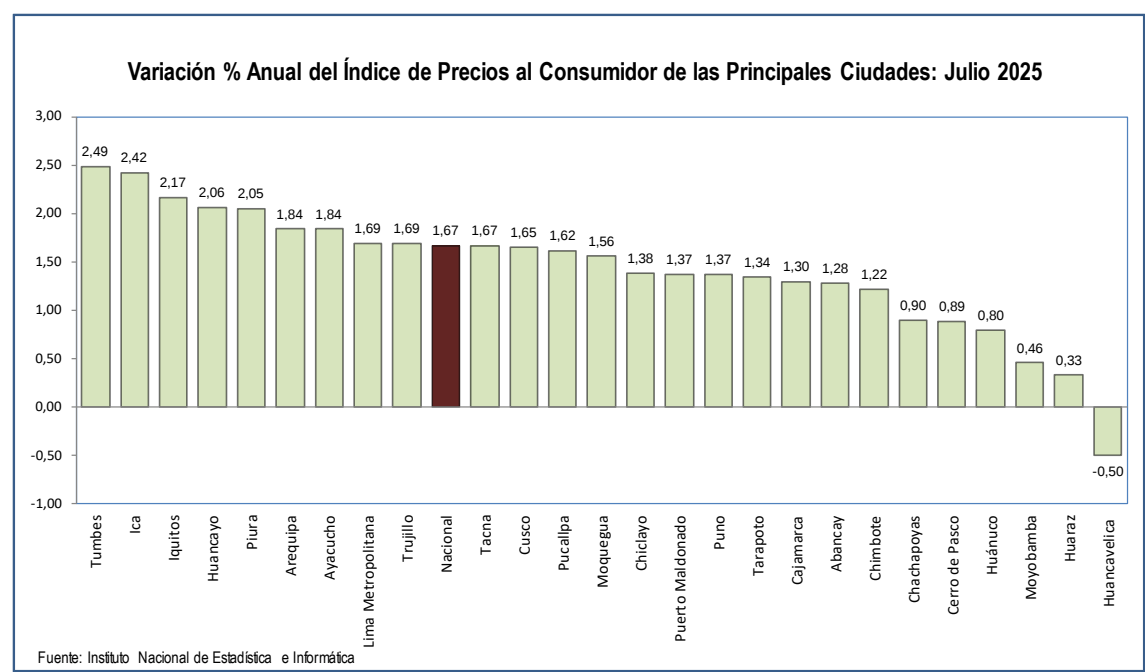
Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

En el periodo comprendido entre agosto de 2024 y julio de 2025, cinco ciudades registraron tasas superiores al 2,00%. Encabezan el grupo Tumbes 2,49%, Ica 2,42%, Iquitos 2,17%, seguidas por Huancayo 2,06% y Piura 2,05%.

En el rango de 2,00% y 1,00%, donde se sitúa el IPC nacional con 1,67%, se ubicaron quince ciudades, Arequipa y Ayacucho con 1,84% cada una, Lima Metropolitana y Trujillo ambas con 1,69%, Tacna 1,67%, Cusco 1,65%, Pucallpa 1,62%, Moquegua 1,56%, Chiclayo 1,38%, Puerto Maldonado y Puno con 1,37% cada una, Tarapoto 1,34%, Cajamarca 1,30%, Abancay 1,28% y Chimbote 1,22%.

Asimismo, cinco ciudades presentaron variaciones positivas entre 1,00% y 0,00%, tales como Chachapoyas 0,90%, Cerro de Pasco 0,89%, Huánuco 0,80%, Moyobamba 0,46% y Huaraz 0,33%.

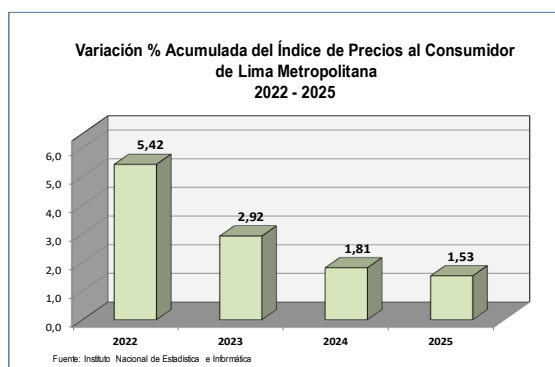
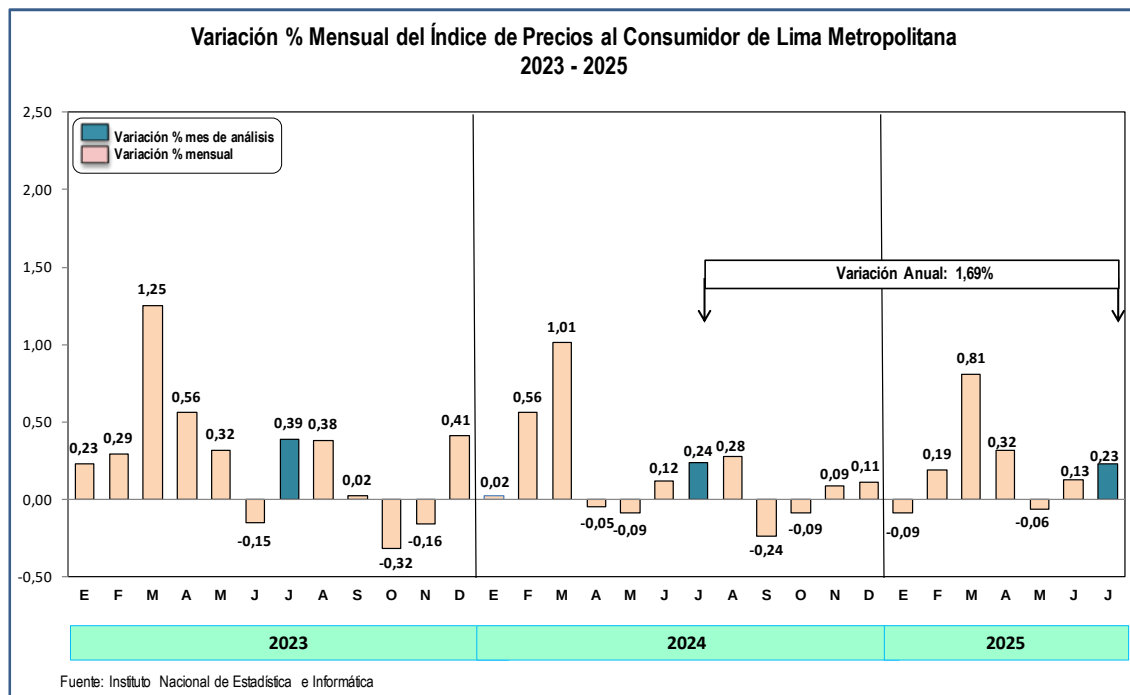
Finalmente, Huancavelica fue la única ciudad que presentó una variación negativa en los últimos doce meses de -0,50%



II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

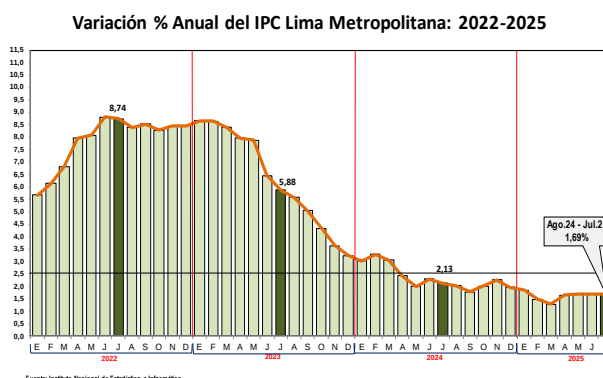
Julio 2025

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio de 2025, aumentó en 0,23%, resultado mayor a los dos meses precedentes (mayo -0,06% y junio 0,13%), pero inferior a las observadas en similar mes del año 2024 (0,24%) y a la registrada en julio 2023 que fue 0,39%.



La variación acumulada de los primeros siete meses del año 2025 fue de 1,53%, con una variación promedio mensual de 0,22%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a julio) de los años anteriores, registra un comportamiento inferior al observado en los años 2024 y 2023 que fueron 1,81% y 2,92% respectivamente, así como al mostrado en el año 2022 que se ubicó en 5,42%.

La variación anual, correspondiente al periodo agosto 2024 – julio 2025, fue de 1,69%, con una tasa promedio mensual de 0,14%. El comportamiento anual (variación de los últimos 12 meses), en el presente mes es igual a los dos meses precedentes (mayo y junio ambas con 1,69%); siendo asimismo menor a la registrada en el mismo periodo del año pasado que se situó en 2,13%; en los años 2023, que fue 5,88%, y 2022 con 8,74%.



En el mes de julio 2025 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

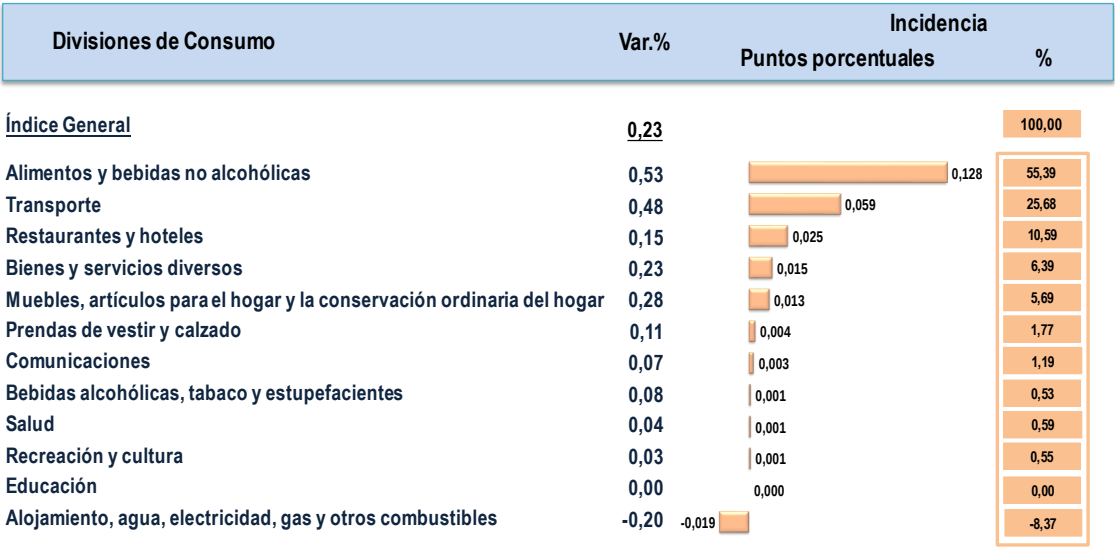
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas observó un alza de 0,53%, resultado en el que contribuyeron incrementos en los precios de pescados y mariscos, entre los que destacaron bonito 26,3%, jurel 14,5%, caballa 8,9% y lisa 8,6% afectados por la menor oferta ya que durante julio continuaron los oleajes anómalos en nuestra costa; de igual forma, aumentaron los precios de otros productos alimenticios como culantro 20,3%, ajo molido 16,8% y albahaca 14,8%; asimismo frutas entre ellas manzana israel 13,5%, melón 13,0%, manzana corriente 11,7%, sandía 11,2%, granadilla 11,0%, tuna 9,4%, papaya 9,1%, limón 7,9%, uva blanca 6,4%, plátano: de la isla 4,2% y seda 3,1%; piña 3,4% y mandarina 2,8%; en el mismo sentido, hortalizas, legumbres y tubérculos subieron los precios de cebolla china 27,0%, lechuga 24,9%, choclo 17,0%, pepinillo 13,1%, betarraga 11,1%, vainita verde 6,6%, papa blanca 4,3%, tomate 4,1% y camote amarillo 3,1%; contrariamente, disminuyeron los precios de ají pimiento -7,5%, arveja verde -6,1%, zanahoria y yuca ambas con -4,6%, frejol canario -2,3%, papa amarilla -2,0% y lenteja -1,9%; también subieron los precios de café, té y cacao destacando el café tostado molido 5,0% y café instantáneo 1,2%; en menor magnitud variaron aguas minerales, refrescos y jugos de frutas entre ellas agua mineral sin gas 0,5% y bebidas gaseosas 0,1%. En contraste, registraron menores precios productos de la carne como pollo eviscerado -6,0% y sus cortes: pierna -4,5%, alas -3,1% y pechuga -2,3%, también milanesa -2,2%, gallina eviscerada y menudencia de pollo con -1,2% cada uno, debido al mayor número de aves ofertadas en los mercados de la capital; asimismo, leche, queso y huevos especialmente huevos de gallina -3,3%; pan y cereales como avena envasada -5,6%, fideos secos: de pasta larga -5,1% y de pasta corta -2,0% (estos productos presentaron aumento en la capacidad de los envases de presentación) y pasteles dulces -1,1%; también azúcar refinada: rubia -1,4% y blanca -1,0%. **Transporte**, creció en 0,48%, destacando el aumento de precios del transporte de pasajeros por aire, como pasaje aéreo nacional 7,9% e internacional 6,3%; así como transporte de pasajeros por carretera, principalmente pasaje en ómnibus interprovincial 15,4%, debido a la mayor demanda por fiestas patrias. Contrariamente, presentaron disminución de precios los combustibles para vehículos: gas licuado de petróleo vehicular -4,7% y gasohol -0,3% (no obstante, presentó alza de precio el petróleo diésel 1,9%) y adquisición de vehículos, como automóviles y motocicleta con -1,0% y -0,5% respectivamente, debido a un menor tipo de cambio. **Restaurantes y Hoteles**, varió 0,15%, el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,1%, por los mayores precios en sándwiches y tamales ambos con 0,3%, platos criollos y regionales, pizzas y ceviche con 0,2% cada uno, también pollo a la brasa y menú en restaurantes ambos con 0,1%. El servicio de bebidas en restaurantes se incrementó 0,2%, entre ellos bebidas gaseosas 0,7%, bebidas calientes 0,5% y jugo de frutas licuado 0,1%. Igualmente, el servicio de alojamiento aumentó 1,0% principalmente por el mayor costo del servicio de alojamiento en hotel 1,1%. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles**, fue el único que registró caída en sus precios -0,20%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar, principalmente el gas propano doméstico -1,1%. En igual sentido, mostraron disminución de precios, las tarifas de electricidad residencial -0,2% a partir del 4 de julio del presente año, por actualización del componente de generación; y alquiler de departamento en edificio -0,2% por menor tipo de cambio.

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana Julio 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Julio 2025	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Índice General	100,000	0,23	1,53	1,69
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,53	2,96	1,68
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,08	1,10	1,15
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,11	0,93	1,08
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	-0,20	-0,69	0,12
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,28	1,67	2,12
6. Salud	3,484	0,04	0,19	0,26
7. Transporte	12,397	0,48	-0,74	-0,02
8. Comunicaciones	4,771	0,07	0,31	0,15
9. Recreación y cultura	3,958	0,03	1,34	2,68
10. Educación	8,607	0,00	3,89	4,00
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,15	1,96	2,82
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,23	1,69	2,69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Julio 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de julio 2025

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, presentó un aumento de 0,53%, principalmente por el aporte de pescados y mariscos (11,6%) incrementándose los precios de las especies: bonito 26,3%, jurel 14,5%, caballa 8,9% y lisa 8,6%; asimismo, subieron los precios de otros productos alimenticios (4,3%) entre ellos culantro 20,3%, ajo molido 16,8% y albahaca 14,8%; de similar forma, frutas (3,2%) destacando manzana israel 13,5%, melón 13,0%, manzana corriente 11,7%, sandía 11,2%, granadilla 11,0%, tuna 9,4%, papaya 9,1%, limón 7,9%, uva blanca 6,4%, plátano: de la isla 4,2% y seda 3,1%; piña 3,4% y mandarina 2,8%; igualmente hortalizas, legumbres y tubérculos (1,2%) entre ellas cebolla china 27,0%, lechuga 24,9%, choclo 17,0%, pepinillo 13,1%, betarraga 11,1%, vainita verde 6,6%, papa blanca 4,3%, tomate 4,1% y camote 3,1%; sin embargo, observaron disminución de precios ají pimiento -7,5%, arveja verde -6,1%, zanahoria y yuca ambas con -4,6%, frejol canario -2,3%, papa amarilla -2,0% y lenteja -1,9%; también subieron los precios de café, te y cacao (1,1%) como café tostado molido 5,0% y café instantáneo 1,2%; en menor magnitud se incrementaron aguas minerales, refrescos y jugos de frutas (0,2%) principalmente por agua mineral sin gas 0,5% y bebidas gaseosas 0,1%. Por el contrario, afectaron negativamente al resultado del mes, productos de carne (-2,5%) destacando pollo eviscerado -6,0% y sus cortes: pierna -4,5%, alas -3,1% y pechuga -2,3%, también milanesa -2,2%, gallina eviscerada y menudencia de pollo con -1,2% cada uno; de igual forma registró disminución leche, queso y huevos (-0,7%) especialmente huevos de gallina -3,3%; pan y cereales (-0,6%) como avena envasada -5,6%, fideos secos: de pasta larga -5,1% y de pasta corta -2,0%, además pasteles dulces -1,1%; en igual sentido, azúcar refinada: rubia -1,4% y blanca -1,0%.

Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes, registró una ligera alza de 0,08%, debido a los mayores precios observados en cerveza: negra 0,4%, blanca 0,1% y pisco 0,2%.

Prendas de Vestir y Calzado, presentó un alza de 0,11%, como resultado de los mayores precios registrados en zapatos para menores de 2 años 1,7%; limpieza de prendas de vestir: lavado en seco de ropa 0,5%; lavado al agua de ropa 0,1%; prendas de vestir para hombre: chompa 0,5%, casaca 0,2%; para mujer: medias 0,3%; prendas de vestir para niños de 3 a 13 años: polo 0,2%.

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, fue la única división que mostró disminución en sus precios -0,20%, debido a la reducción en los combustibles para el hogar, destacando gas propano doméstico -1,1%. De igual forma, registraron menores precios las tarifas de electricidad residencial con -0,2% (nuevo pliego tarifario vigente a partir del 4 de julio 2025) y alquiler de departamento en edificio -0,2%.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda, registró un incremento de 0,28%, como resultado de los mayores precios observados en productos textiles para el hogar 0,6% (cortinas 2,0%, frazada 0,9%, edredón 0,4%); artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar 0,5% (ollas y platos 0,5% cada uno). Igualmente, artefactos para el hogar grandes eléctricos o no eléctricos 0,3% (lavadora 0,9%, aspiradora 0,6%, calentadores de agua y olla arroceras ambos 0,4%); productos y artículos de limpieza y conservación subió 0,1% (suavizante para ropa 0,9%, lejía y similares 0,7%, jabón para lavar ropa 0,4%, lava vajilla y similares 0,1%).

Salud, mostró una ligera alza de 0,04%, debido a los mayores precios registrados en servicios dentales 0,3%; servicios de laboratorios y radiográficos 0,3% (resonancia magnética 0,6%, análisis de orina 0,5%, radiografías 0,4%). Por otro lado, artefactos y equipos terapéuticos bajaron sus precios en -0,3% (anteojos de corrección -0,4%).

Transporte, aumentó en 0,48%, mostrando incremento de precios el transporte de pasajeros por aire 6,7%, tales como pasaje aéreo nacional e internacional con 7,9% y 6,3% respectivamente; del mismo modo transporte de pasajeros por carretera 0,4%, como pasaje en ómnibus interprovincial con 15,4% (estacionalidad por fiestas patrias). De otro lado, presentó reducción de precios los combustibles para vehículos -0,4% (gas licuado de petróleo vehicular -4,7% y gasohol -0,3%, en tanto que, subió de precio el petróleo diésel 1,9%), y adquisición de vehículos -1,0% (automóviles nuevos -1,0% y motocicleta nueva -0,5%) por menor tipo de cambio.

Comunicaciones, registró un alza de 0,07%, por los mayores precios registrados en servicios postales 0,9% (envío de encomiendas 0,9%); equipo telefónico y de facsímil 0,7% (equipo telefónico móvil 0,8%).

Recreación y Cultura, creció ligeramente en 0,03%, debido al alza de precios registrados en equipo para deportes terrestres 0,5%; servicios culturales 0,3% (entrada a: monumentos históricos 2,7%, discotecas 0,3% y cines 0,2%); animales domésticos y productos conexos 0,2% (productos farmacéuticos veterinarios 1,7%, accesorios para mascotas 0,5%); equipo de procesamiento e información 0,1% (impresora 0,5%, laptop 0,1%). Contrariamente, paquetes turísticos baja -1,8%; flores y plantas naturales -0,2%.

Educación, no registró variación alguna.

Restaurantes y Hoteles, observó un incremento de 0,15%, el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,1%, por los mayores precios en sándwiches y tamales ambos con 0,3%, platos criollos y regionales, pizzas y ceviche con 0,2% cada uno, también pollo a la brasa y menú en restaurantes ambos con 0,1%. El servicio de bebidas en restaurantes varió 0,2%, entre ellos bebidas gaseosas 0,7%, bebidas calientes 0,5% y en menor medida jugo de frutas licuado 0,1%. En igual sentido, el servicio de alojamiento se incrementó 1,0% principalmente por el servicio de alojamiento en hotel 1,1%.

Bienes y Servicios Diversos, esta división registró un alza de 0,23%, por los mayores precios registrados en seguros de salud 3,0%; salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,2% (corte de cabello para mujer y peinados para mujer ambos 0,6%, corte de cabello para hombre, teñido de cabello y cuidado de manos y pies con 0,2% cada uno); aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,2% (jabón de tocador 0,7%, reacondicionadores 0,5%, cremas de afeitar y enjuagues bucales ambos 0,4% y tintes para el cabello con 0,3%); joyería, relojes de pared y relojes de pulsera 0,2% (joyas de oro 0,3%).

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en julio de 2025, una variación de 0,18%.

La variación para el mes de julio del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (0,35%), gasohol y lubricantes (-0,40%), gas doméstico (-1,09%), combustibles sólidos (0,40%), gas natural para la vivienda (0,00%) y electricidad residencial (-0,25%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

(Base: Diciembre 2021 = 100)

Julio 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2025	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
INDICE GENERAL	100,000	0,23	1,53	1,69
01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	0,53	2,96	1,68
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,54	2,91	1,37
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	-0,58	0,18	0,74
01.1.2. CARNE	5,227	-2,49	-5,35	-1,63
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	11,59	31,40	34,41
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	-0,73	2,92	-5,13
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-0,07	1,19	0,56
01.1.6. FRUTAS	2,500	3,16	8,55	6,70
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	1,17	8,34	-1,18
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	-0,25	-2,11	-1,08
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	4,28	5,45	6,95
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,33	3,54	5,28
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	1,06	9,64	12,76
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,16	2,23	3,69
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	0,08	1,10	1,15
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,08	1,11	1,15
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,13	0,33	0,05
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,12	1,65	1,63
02.2. TABACO	0,069	0,01	0,68	1,15
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,11	0,93	1,08
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,13	1,03	1,19
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,11	0,87	0,97
03.2. CALZADO	1,282	0,06	0,69	0,82
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,04	0,62	0,75
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	-0,20	-0,69	0,12
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	-0,15	-0,15	-0,11
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	-0,15	-0,15	-0,11
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,05	0,25	1,03
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,00	0,97	1,01
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	0,80	0,80
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-0,42	-2,55	-0,24
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-0,25	-2,52	-0,79
04.5.2. GAS	1,069	-0,86	-2,69	1,20
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	5,106	0,28	1,67	2,12
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,33	0,59	1,47
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,33	0,59	1,47
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,59	3,43	3,98
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,26	1,69	2,60
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,49	1,85	2,09
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,20	1,63	2,53
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,25	1,73	2,01
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,14	0,90	0,71
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,33	2,26	2,84

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

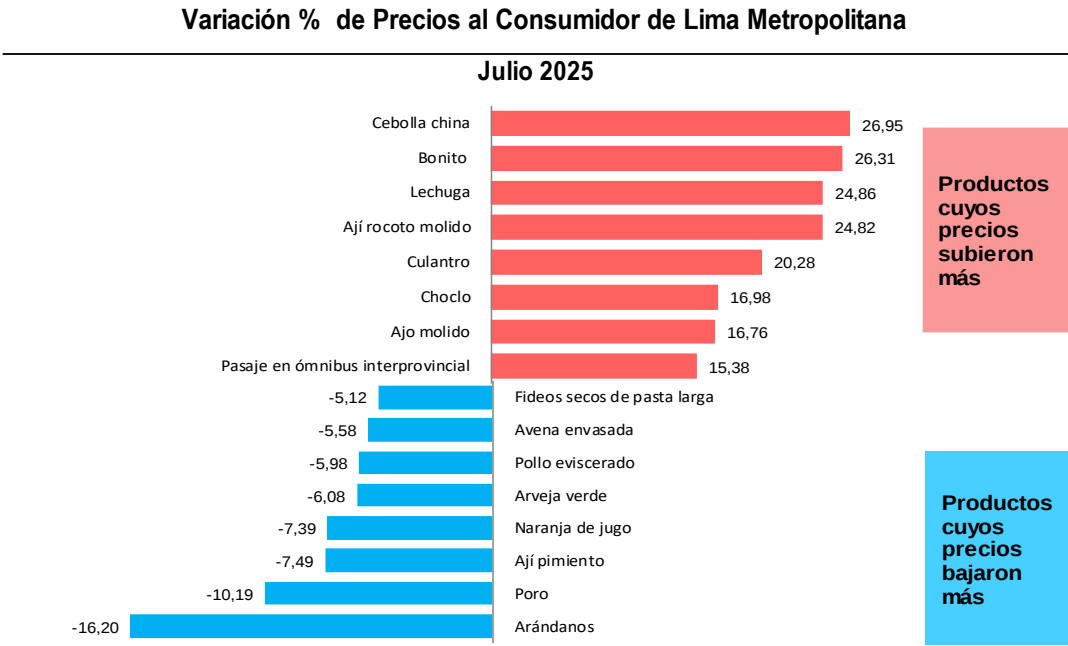
(Base: Diciembre 2021 = 100)

Julio 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2025	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
06. SALUD	3,484	0,04	0,19	0,26
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	-0,02	-0,42	-0,34
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,01	-0,47	-0,39
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	-0,29	-0,07	-0,01
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,22	1,77	1,88
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,12	2,09	2,31
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,28	1,48	1,56
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,25	1,75	1,79
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	0,00	0,00
07. TRANSPORTE	12,397	0,48	-0,74	-0,02
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	-0,95	-0,44	-1,84
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	-0,97	-0,43	-1,91
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	-0,25	-1,36	-4,96
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	-0,40	-2,87	-8,33
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,84	-0,69	1,07
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,40	-0,68	1,03
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	6,70	-0,93	1,51
08. COMUNICACIONES	4,771	0,07	0,31	0,15
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	0,70	3,01	2,08
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,00	0,05	-0,05
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,03	1,34	2,68
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	0,05	0,37	0,74
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENES	0,435	0,00	0,20	0,66
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,11	0,62	0,86
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTICOS	0,986	0,15	1,53	2,36
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,18	1,13	1,55
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,18	1,37	3,51
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,25	1,22	4,05
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	-0,05	1,45	1,49
09.5.1. LIBROS	0,193	0,03	4,04	4,54
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	0,00	0,00
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	-1,78	3,40	8,37
10. EDUCACIÓN	8,607	0,00	3,89	4,00
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	5,02	5,02
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	5,42	5,42
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	0,00	3,22	3,23
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,15	1,96	2,82
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,12	1,91	2,76
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,11	1,87	2,74
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,18	2,09	2,85
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	1,03	3,60	5,21
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,23	1,69	2,69
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,16	1,68	2,72
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES	0,803	0,22	2,57	4,25
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,15	1,49	2,41
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,09	3,17	5,68
12.5. SEGUROS	0,309	1,85	3,77	4,18
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,09	0,92	1,29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Productos con mayor variación de precios



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Julio 2025

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Bonito	26,31	0,097	Pollo eviscerado	-5,98	-0,096
Pasaje ómnibus interprovincial	15,38	0,031	Huevos de gallina	-3,25	-0,027
Jurel	14,54	0,025	Fideos secos pasta larga	-5,12	-0,016
Papaya	9,14	0,023	Pierna de pollo	-4,47	-0,013
Choclo	16,98	0,021	Arveja verde	-6,08	-0,013

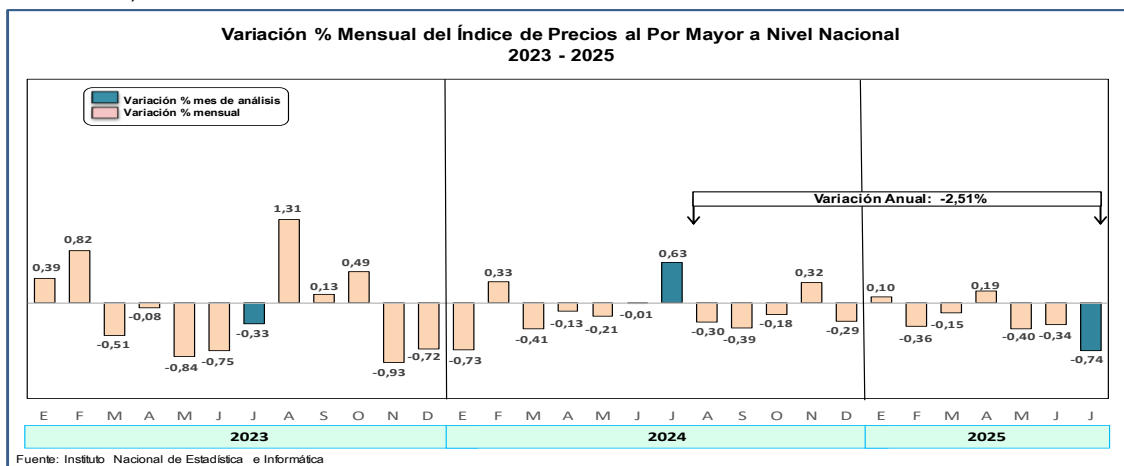
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) comunica que el Índice de Precios al Por Mayor (IPM), en julio de 2025, registró una caída del -0,74%, lo que marca una continuación de la tendencia a la baja observada en el año. La variación acumulada hasta julio se situó en -1,68% y la tasa anual (últimos doce meses) alcanzó el -2,51%.



Durante el mes de análisis, se observaron bajos precios en los productos de origen nacional, principalmente en el sector manufactura, donde destacaron las reducciones en combustibles como el gasohol -14,3%, gas licuado de petróleo (GLP) -4,1% y petróleo diésel -1,8%. También disminuyeron los precios de otros bienes industriales, como compuestos de PVC -3,8%, envases de metal -3,6%, varillas de construcción -2,0%, hilados de fibra de algodón -1,9% y películas de polipropileno -1,5%. Asimismo, se reportaron menores precios en alimentos industriales, entre ellos, manteca vegetal -2,3%, conserva de pescado en filete -2,0%, azúcar rubia -1,6%, fideos de pasta larga -1,6%, aceite refinado de soya -0,9%, harina de trigo industrial -0,9% y carne de pollo -0,5%. En el rubro pecuario, descendieron los precios del pollo en pie -10,5%, gallina viva -2,3%, huevos -1,6% y ganado ovino -0,1%. Por el contrario, se registraron alzas significativas en los precios de productos agrícolas como granadilla 19,9%, haba verde 17,6%, maíz choclo 15,8%, manzana 10,5%, uva 8,9%, limón 8,3%, zanahoria 6,7%, palta 5,2%, papa 3,0% y camote 2,8%; así como en productos pesqueros, como bonito 17,5%, caballa 13,8%, jurel 7,4%, lisa 6,3%, pejerrey 5,6%, merluza 5,2% y cabrilla 3,0%.

De igual manera, disminuyeron los precios de los productos importados, básicamente los del sector manufactura, registrando menores cotizaciones en aceite crudo de soya -6,2%, harina de soya -5,4%, montacargas -4,5%, fibra de poliésteres -3,2%, neumáticos para camión -3,0%, resinas de polipropileno -2,9%, tortas de soya -2,8%, cianuro -2,8%, papel bond -2,6%, resinas de polietileno -2,4%, automóviles -2,3%, resinas de PVC -2,1%, petróleo diésel -1,8%, varillas de construcción -1,7%, grupos electrógenos -1,5%, aceites lubricantes -1,4%, topadoras frontales -1,2% y planchas de acero -1,2%. Igualmente, los bienes agrícolas importados mostraron descensos, incluyendo lenteja -3,2%, maíz amarillo duro -2,3%, algodón sin cardar -1,3% y trigo -0,7%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Julio 2025

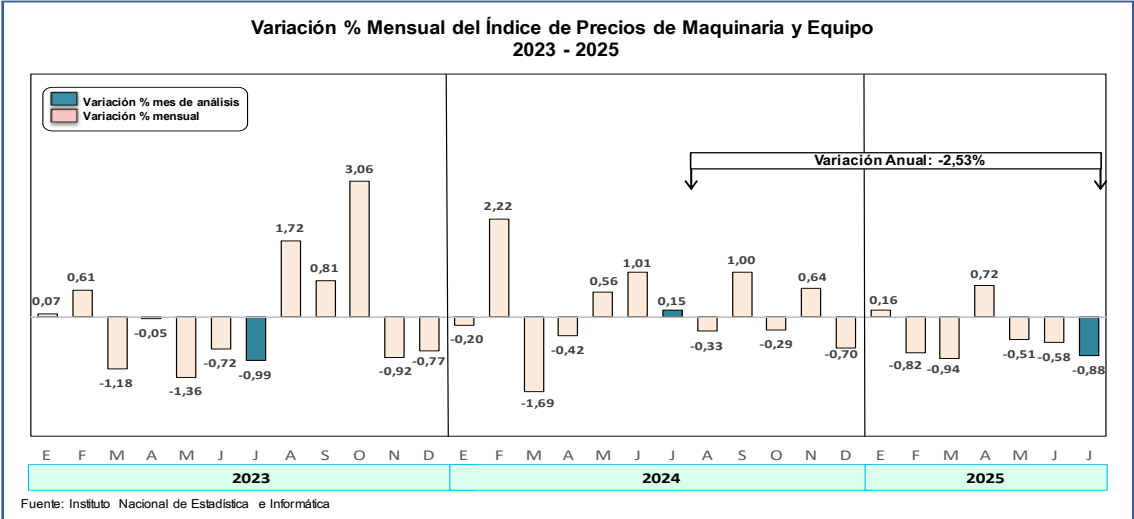
Nivel de Desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Índice General		100,00	-0,74	-1,68	-2,51
1,0	Productos Nacionales	75,92	-0,64	-1,13	-1,88
1,1	Sector Agropecuario	10,55	-0,99	-1,06	-0,41
1,2	Sector Pesca	0,63	1,68	25,73	35,41
1,3	Sector Manufactura	64,74	-0,60	-1,46	-2,58
2,0	Productos Importados	24,08	-1,09	-3,66	-4,72
2,1	Sector Agropecuario	1,28	-1,25	-5,35	-8,25
2,3	Sector Manufactura	22,80	-1,08	-3,57	-4,52

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2025

En julio 2025, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, disminuyó en -0,88%, comportamiento a la baja que se viene mostrando por tercer mes consecutivo. De enero a julio se registró una tasa acumulada de -2,82%, y en el periodo anual (agosto 2024-julio 2025) fue -2,53%.



En el presente mes, los precios de los bienes de capital de origen nacional se redujeron en -0,66%, destacando la variación de la maquinaria y equipo para la industria: ventiladores industriales -1,8%, tableros eléctricos -1,3%, bombas para líquidos -1,0%, transformadores -0,9% y máquinas de soldar -0,7%. Igualmente, se observaron menores precios en la maquinaria y equipo para el transporte: mototaxi -1,1%, muelles para vehículo automotriz -1,0%, frenos -0,7%, carrocerías -0,4% y filtros de combustible -0,2% y en otra maquinaria y equipo: camillas-sillones de tratamiento médico -3,0%, redes para pesca -0,8% y camas clínicas -0,3%. No obstante, maquinaria y equipo para la agricultura no presentó variación.

Del mismo modo, decrecieron los precios de los bienes de capital de procedencia importada en -0,96%, debido entre otros factores a la baja del dólar, que afectó con una mayor tasa negativa a la maquinaria y equipo para la agricultura: tractores -1,7% y lampas -0,4%; así como, a otra maquinaria y equipo: contadores de electricidad diversos -2,9%, microscopio -2,4% y aparatos electromédicos -1,5%. En menor magnitud, disminuyeron los precios de maquinaria y equipo para el transporte: camionetas pick up -2,4%, motores de barcos -1,6%, vehículos automotores para el transporte de personas -1,5% y repuestos (anillos -1,5% y filtros de aceite -1,2%) y maquinaria y equipo para la industria: grupos electrógenos gasolineros -1,9%, excavadoras y topadoras, ambos con -1,7%, ordenadores de escritorio -1,5% y máquinas de coser -1,4%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Julio 2025

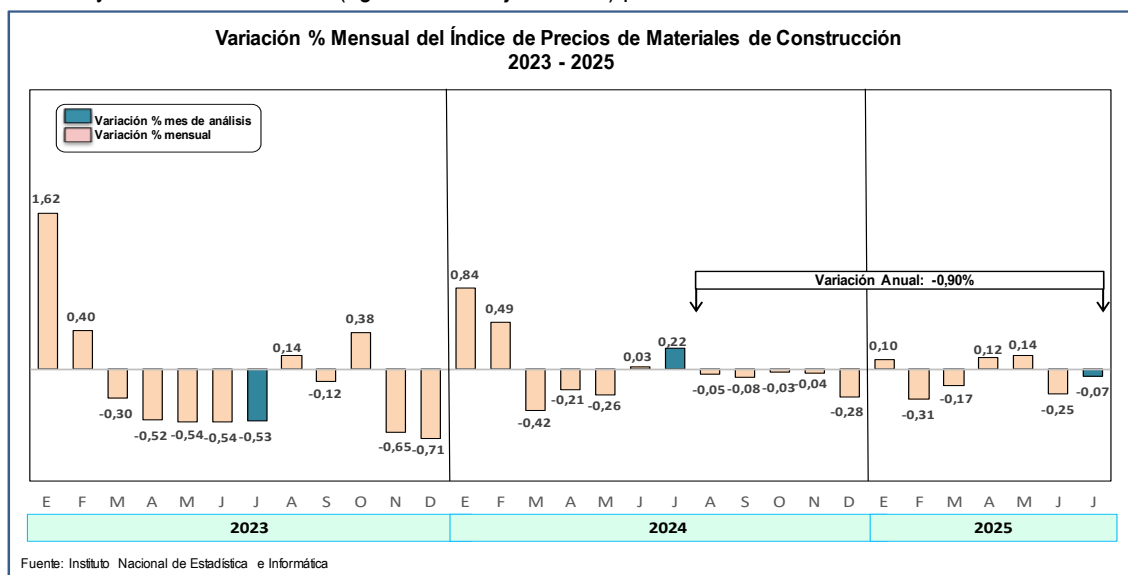
Nivel de desagregación		Ponderación (%)	Variación Porcentual		
			Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Maquinaria y Equipo		100,00	-0,88	-2,82	-2,53
1	Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	-0,66	-1,05	-0,78
11	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,00	-0,57	0,09
12	Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-0,77	-1,17	-1,01
13	Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,54	-0,80	-0,26
14	Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,43	-1,27	-1,33
2	Maquinaria y Equipo Importado	72,15	-0,96	-3,50	-3,20
21	Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-1,49	-4,60	-5,30
22	Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-0,88	-3,97	-4,05
23	Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-1,01	-2,60	-1,36
24	Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-1,37	-4,39	-6,47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2025

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, en julio de 2025, registró un leve descenso de -0,07%. La variación acumulada entre enero y julio del presente año se situó en -0,42%, y en términos anuales (agosto 2024 – julio 2025) presentó una reducción de -0,90%.



Este comportamiento respondió principalmente a la disminución de precios en cuatro de los diez grupos que conforman este indicador. Destacó el grupo vidrios, con una caída de -0,97%, debido al menor precio de los vidrios templados, que bajaron -2,1%. Le siguieron los productos metálicos con -0,58% (planchas zincadas onduladas -2,8%, tubos de acero LAC -1,8%, clavos -1,2%, alambre negro -0,4% y las varillas de construcción -0,1%); tubos y accesorios de plástico -0,13% (accesorios de PVC: para agua y desagüe -0,9% y para electricidad -1,7%); y, en menor proporción, los agregados con -0,09%, influenciado por el hormigón -0,1%.

Por otro lado, se registraron incrementos en los precios de los grupos restantes, siendo más significativo en suministros eléctricos, que subieron 0,37%, impulsado por los cables para instalaciones fijas 0,7% y cables para energía 0,6%; seguido del grupo maderas 0,36% (cachimbo 1,6%, roble 0,7% y triplay 0,4%); ladrillos 0,28% (pandereta 0,6%, king kong 0,2% y para techo 0,1%); mayólicas y mosaicos 0,16% (revestimientos para pared 0,3% y para piso 0,1%); y estructuras de concreto y armazones con 0,05%, por el aumento en planchas compuestas de fibras, tanto planas (0,6%) como onduladas (0,1%). Por su parte, los precios del grupo aglomerantes se mantuvieron estables.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Julio 2025

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	-0,07	-0,42	-0,90
1 Maderas	6,04	0,36	0,77	1,12
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,13	-0,63	-0,33
3 Suministros Eléctricos	7,78	0,37	-0,56	-1,37
4 Vidrios	1,15	-0,97	-2,96	-3,15
5 Ladrillos	5,14	0,28	3,06	1,70
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	0,16	-0,80	-3,71
7 Aglomerantes	25,84	0,00	-0,30	-0,23
8 Agregados	6,06	-0,09	-0,01	0,42
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,05	0,45	-0,64
10 Metálicos	21,57	-0,58	-1,82	-2,67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Índice General	100,000	0,18	1,31	1,67
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	0,29	1,97	1,53
01.1. Alimentos	21,933	0,30	1,89	1,27
01.1.1. Pan y cereales	4,438	-0,42	0,24	0,74
01.1.2. Carne	5,410	-2,58	-6,13	-0,99
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	7,69	19,57	25,78
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	-0,83	1,82	-4,96
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-0,09	0,88	-0,41
01.1.6. Frutas	2,637	3,49	7,69	6,25
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	0,79	7,08	-0,32
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-1,28	-8,67	-10,12
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	2,71	3,93	4,58
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,23	2,98	4,60
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	0,90	8,67	12,05
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,09	1,83	3,12
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,09	1,30	1,51
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,10	1,31	1,52
02.1.3. Cerveza	1,262	0,12	1,66	1,89
02.2. Tabaco	0,055	0,00	0,90	1,44
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,04	0,67	0,97
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,10	0,83	1,09
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,09	0,72	0,94
03.2. Calzado	1,385	-0,08	0,27	0,68
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	-0,10	0,20	0,60
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,16	-0,35	0,74
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	-0,11	0,15	0,53
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	-0,11	0,15	0,53
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,00	1,47	1,61
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,00	1,51	1,64
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-0,31	-1,99	0,44
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-0,23	-2,08	-0,41
04.5.2. Gas	1,152	-0,52	-1,91	2,36
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,16	1,21	1,52
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,20	0,63	1,00
05.1.1. Muebles y accesorios	0,551	0,20	0,63	1,00
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	0,19	1,33	1,58
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	0,15	0,70	1,13
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,21	0,81	0,90
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,05	1,23	1,50
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,17	1,38	1,69
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,05	0,56	0,39
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,26	2,07	2,77

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo
(Base Diciembre 2021 = 100)
Julio 2025

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
06. Salud	3,475	0,06	0,48	0,76
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	-0,01	0,08	0,42
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,01	0,03	0,35
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	-0,11	0,57	1,11
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,24	1,57	1,79
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,19	1,77	2,29
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,31	1,47	1,65
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,21	1,48	1,49
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,02	0,30	0,41
07. Transporte	12,210	0,50	-0,67	0,00
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	-0,91	-0,98	-1,92
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	-0,98	-0,99	-2,11
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	-0,07	-1,50	-5,50
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	-0,15	-2,86	-8,67
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,82	-0,49	1,22
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,46	-0,40	1,19
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	6,40	-1,79	1,66
08. Comunicaciones	4,643	0,04	0,21	-0,02
08.2. Equipo telefónico y de facsímile	0,536	0,34	1,42	-0,08
08.3. Servicios telefónicos y de facsímile	4,089	0,00	0,06	-0,03
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	0,03	-0,09
08.3.2. Servicio de facsímile e internet	0,043	0,09	2,45	4,67
09. Recreación y Cultura	3,996	0,03	1,13	2,16
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	-0,15	-0,56	-0,60
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,27	-1,02	-0,95
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,05	0,16	-0,07
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,12	1,30	2,09
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,24	1,69	3,59
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,30	1,56	4,01
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	-0,02	1,18	1,12
09.5.1. Libros	0,198	0,02	3,41	3,72
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	0,00	0,00
09.6. Paquetes turísticos	0,139	-1,63	2,13	5,30
10. Educación	8,058	0,00	3,94	4,06
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	5,34	5,34
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	5,63	5,63
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,01	2,94	3,01
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,15	1,88	2,80
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,14	1,86	2,77
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,11	1,80	2,71
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,24	2,11	3,07
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,84	3,04	4,28
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,20	1,60	2,53
12.1. Cuidado personal	5,054	0,16	1,46	2,36
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,42	2,81	4,48
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,11	1,22	1,98
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,35	4,20	7,40
12.5. Seguros	0,242	1,56	3,42	3,90
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,05	1,30	1,73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 2

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades Julio 2025

Ciudad	Variación Porcentual		
	Julio 2025	Ene. - Jul.25	Ago.24 - Jul.25
Nacional	0,18	1,31	1,67
Abancay	0,19	0,40	1,28
Arequipa	0,13	1,33	1,84
Ayacucho	0,17	1,32	1,84
Cajamarca	0,16	0,25	1,30
Cerro de Pasco	-0,09	-0,36	0,89
Chachapoyas	0,23	0,63	0,90
Chiclayo	0,12	0,96	1,38
Chimbote	0,07	0,20	1,22
Cusco	0,31	0,91	1,65
Huancavelica	0,29	-0,37	-0,50
Huancayo	0,31	1,20	2,06
Huánuco	-0,06	0,36	0,80
Huaraz	0,10	-0,28	0,33
Ica	-0,05	1,09	2,42
Iquitos	-0,15	0,57	2,17
Lima Metropolitana	0,23	1,53	1,69
Moquegua	0,26	1,37	1,56
Moyobamba	-0,08	-0,23	0,46
Piura	0,01	1,50	2,05
Pucallpa	-0,10	0,84	1,62
Puerto Maldonado	-0,18	0,10	1,37
Puno	0,04	0,51	1,37
Tacna	0,10	1,18	1,67
Tarapoto	-0,20	0,03	1,34
Trujillo	-0,08	0,96	1,69
Tumbes	0,46	1,64	2,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 3

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,04	108,70	111,99	114,07	0,04	0,23	0,02	-0,09	0,04	0,23	0,02	-0,09	5,68	8,66	3,02	1,85
FEBRERO	100,35	109,02	112,62	114,28	0,31	0,29	0,56	0,19	0,35	0,52	0,58	0,09	6,15	8,65	3,29	1,48
MARZO	101,84	110,39	113,75	115,21	1,48	1,25	1,01	0,81	1,84	1,78	1,59	0,91	6,82	8,40	3,05	1,28
ABRIL	102,82	111,01	113,69	115,57	0,96	0,56	-0,05	0,32	2,82	2,35	1,54	1,23	7,96	7,97	2,42	1,65
MAYO	103,21	111,36	113,59	115,51	0,38	0,32	-0,09	-0,06	3,21	2,67	1,45	1,17	8,09	7,89	2,00	1,69
JUNIO	104,44	111,19	113,73	115,66	1,19	-0,15	0,12	0,13	4,44	2,52	1,57	1,30	8,81	6,46	2,29	1,69
JULIO	105,42	111,62	114,00	115,92	0,94	0,39	0,24	0,23	5,42	2,92	1,81	1,53	8,74	5,88	2,13	1,69
AGOSTO	106,13	112,04	114,32		0,67	0,38	0,28		6,13	3,30	2,10		8,40	5,58	2,03	
SETIEMBRE	106,68	112,06	114,05		0,52	0,02	-0,24		6,68	3,32	1,86		8,53	5,04	1,78	
OCTUBRE	107,05	111,70	113,94		0,35	-0,32	-0,09		7,05	2,99	1,76		8,28	4,34	2,01	
NOVIEMBRE	107,60	111,52	114,05		0,52	-0,16	0,09		7,60	2,82	1,86		8,45	3,64	2,27	
DICIEMBRE	108,46	111,97	114,17		0,79	0,41	0,11		8,46	3,24	1,97		8,46	3,24	1,97	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,1824	109,0647	112,2789	114,3000	0,18	0,46	0,01	-0,08	0,18	0,46	0,01	-0,08	6,33	8,87	2,95	1,80
FEBRERO	100,4952	109,5304	112,7392	114,4383	0,31	0,43	0,41	0,12	0,50	0,89	0,42	0,04	6,67	8,99	2,93	1,51
MARZO	101,9991	110,8385	113,8033	115,3095	1,50	1,19	0,94	0,76	2,00	2,10	1,37	0,80	7,45	8,67	2,67	1,32
ABRIL	103,1520	111,4476	113,7950	115,6603	1,13	0,55	-0,01	0,30	3,15	2,66	1,36	1,10	8,62	8,04	2,11	1,64
MAYO	103,5269	111,7948	113,6489	115,5992	0,36	0,31	-0,13	-0,05	3,53	2,98	1,23	1,05	8,78	7,99	1,66	1,72
JUNIO	104,5983	111,6159	113,7251	115,6905	1,03	-0,16	0,07	0,08	4,60	2,81	1,30	1,13	9,32	6,71	1,89	1,73
JULIO	105,6410	112,0002	113,9851	115,8940	1,00	0,34	0,23	0,18	5,64	3,17	1,53	1,31	9,28	6,02	1,77	1,67
AGOSTO	106,2972	112,4481	114,3397		0,62	0,40	0,31		6,30	3,58	1,85		8,80	5,79	1,68	
SEPTIEMBRE	106,8878	112,5211	114,1978		0,56	0,06	-0,12		6,89	3,65	1,72		8,79	5,27	1,49	
OCTUBRE	107,3678	112,2180	114,1574		0,45	-0,27	-0,04		7,37	3,37	1,68		8,64	4,52	1,73	
NOVIEMBRE	107,8469	111,9307	114,2325		0,45	-0,26	0,07		7,85	3,10	1,75		8,64	3,79	2,06	
DICIEMBRE	108,5634	112,2665	114,3963		0,66	0,30	0,14		8,56	3,41	1,90		8,56	3,41	1,90	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	125,11	134,77	131,88	131,14	-0,26	0,39	-0,73	0,10	-0,26	0,39	-0,73	0,10	12,09	7,72	-2,14	-0,56
FEBRERO	125,68	135,87	132,31	130,68	0,46	0,82	0,33	-0,36	0,19	1,21	-0,40	-0,26	11,41	8,11	0,00	-1,23
MARZO	127,91	135,17	131,76	130,48	1,77	-0,51	-0,41	-0,15	1,97	0,69	-0,82	-0,41	11,59	5,68	-2,52	-0,97
ABRIL	129,57	135,06	131,58	130,73	1,30	-0,08	-0,13	0,19	3,30	0,61	-0,95	-0,22	13,05	4,24	-2,58	-0,65
MAYO	131,76	133,93	131,31	130,21	1,69	-0,84	-0,21	-0,40	5,04	-0,24	-1,16	-0,61	13,72	1,65	-1,96	-0,84
JUNIO	132,26	132,93	131,30	129,76	0,38	-0,75	-0,01	-0,34	5,44	-0,98	-1,17	-0,96	12,11	0,51	-1,23	-1,17
JULIO	134,85	132,50	132,12	128,81	1,96	-0,33	0,63	-0,74	7,50	-1,31	-0,55	-1,68	12,60	-1,74	-0,28	-2,51
AGOSTO	134,48	134,23	131,72		-0,27	1,31	-0,30		7,21	-0,01	-0,85		10,26	-0,18	-1,87	
SEPTIEMBRE	134,71	134,41	131,21		0,17	0,13	-0,39		7,40	0,12	-1,23		9,18	-0,22	-2,38	
OCTUBRE	135,82	135,07	130,98		0,82	0,49	-0,18		8,28	0,61	-1,41		9,08	-0,55	-3,03	
NOVIEMBRE	135,75	133,81	131,39		-0,05	-0,93	0,32		8,22	-0,33	-1,10		8,62	-1,43	-1,81	
DICIEMBRE	134,25	132,85	131,01		-1,11	-0,72	-0,29		7,03	-1,04	-1,38		7,03	-1,04	-1,38	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	134,16	137,65	137,52	140,62	-2,15	0,07	-0,20	0,16	-2,15	0,07	-0,20	0,16	9,72	2,60	-0,10	2,25
FEBRERO	131,45	138,50	140,57	139,47	-2,02	0,61	2,22	-0,82	-4,12	0,68	2,02	-0,66	6,76	5,36	1,50	-0,78
MARZO	130,36	136,85	138,20	138,16	-0,83	-1,18	-1,69	-0,94	-4,92	-0,52	0,29	-1,59	4,64	4,98	0,98	-0,03
ABRIL	130,25	136,79	137,61	139,16	-0,08	-0,05	-0,42	0,72	-5,00	-0,56	-0,13	-0,88	4,66	5,02	0,60	1,12
MAYO	133,06	134,92	138,38	138,44	2,16	-1,36	0,56	-0,51	-2,95	-1,92	0,42	1,39	4,90	1,40	2,56	0,05
JUNIO	132,39	133,96	139,77	137,64	-0,50	-0,72	1,01	-0,58	-3,44	-2,62	1,43	-1,96	1,83	1,18	4,34	-1,53
JULIO	137,19	132,62	139,98	136,43	3,62	-0,99	0,15	-0,88	0,06	-3,59	1,58	-2,82	4,06	-3,33	5,54	-2,53
AGOSTO	137,63	134,91	139,51		0,32	1,72	-0,33		0,39	-1,93	1,24		1,49	-1,98	3,41	
SETIEMBRE	138,40	136,00	140,90		0,56	0,81	1,00		0,95	-1,13	2,25		0,93	-1,73	3,60	
OCTUBRE	141,35	140,16	140,48		2,13	3,06	-0,29		3,10	1,89	1,95		4,63	-0,84	0,23	
NOVIEMBRE	139,10	138,87	141,38		-1,59	-0,92	0,64		1,46	0,95	2,60		2,53	-0,17	1,81	
DICIEMBRE	137,56	137,80	140,39		-1,10	-0,77	-0,70		0,34	0,17	1,88		0,34	0,17	1,88	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2022 - 2025

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	141,75	148,44	145,25	144,48	1,67	1,62	0,84	0,10	1,67	1,62	0,84	0,10	15,55	4,72	-2,15	-0,53
FEBRERO	141,96	149,03	145,97	144,04	0,15	0,40	0,49	-0,31	1,82	2,02	1,34	-0,21	14,31	4,98	-2,06	-1,32
MARZO	144,35	148,58	145,35	143,80	1,68	-0,30	-0,42	-0,17	3,53	1,72	0,91	-0,38	14,99	2,93	-2,17	-1,07
ABRIL	145,46	147,81	145,04	143,98	0,76	-0,52	-0,21	0,12	4,32	1,19	0,69	-0,25	15,46	1,62	-1,88	-0,73
MAYO	146,54	147,02	144,67	144,18	0,75	-0,54	-0,26	0,14	5,10	0,64	0,43	-0,11	15,46	0,32	-1,60	-0,33
JUNIO	146,84	146,22	144,71	143,83	0,20	-0,54	0,03	-0,25	5,32	0,10	0,47	-0,35	13,88	-0,42	-1,03	-0,61
JULIO	147,88	145,45	145,04	143,73	0,71	-0,53	0,22	-0,07	6,06	-0,43	0,69	-0,42	12,74	-1,65	-0,28	-0,90
AGOSTO	147,04	145,65	144,96		-0,57	0,14	-0,05		5,46	-0,29	0,64		10,30	-0,94	-0,47	
SEPTIEMBRE	146,66	145,47	144,85		-0,26	-0,12	-0,08		5,18	-0,42	0,56		9,32	-0,81	-0,42	
OCTUBRE	146,83	146,02	144,80		0,12	0,38	-0,03		5,31	-0,04	0,53		7,23	-0,56	-0,83	
NOVIEMBRE	146,31	145,07	144,74		-0,36	-0,65	-0,04		4,93	-0,69	0,49		6,06	-0,85	-0,23	
DICIEMBRE	146,08	144,04	144,34		-0,16	-0,71	-0,28		4,77	-1,39	0,21		4,77	-1,39	0,21	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
2023	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
	Agosto	112,04	119,57	106,24	83,33	105,55	86,30	98,50	107,88	0,24
	Setiembre	112,06	119,29	110,49	84,46	105,72	86,49	98,35	108,03	0,13
	Octubre	111,70	118,06	109,19	85,71	105,79	86,49	98,49	108,26	0,22
	Noviembre	111,52	117,37	105,21	85,73	106,05	91,56	103,27	108,27	0,00
	Diciembre	111,97	118,03	102,22	85,57	106,42	91,62	103,53	108,66	0,36
2024	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
	Marzo	113,75	120,43	100,94	89,20	105,49	91,38	102,22	110,18	0,88
	Abril	113,69	119,96	104,42	91,99	105,60	91,44	102,22	110,30	0,11
	Mayo	113,59	119,51	104,14	93,84	105,60	91,20	100,99	110,48	0,16
	Junio	113,73	119,67	101,79	93,11	105,31	93,34	101,00	110,66	0,16
	Julio	114,00	119,99	103,37	94,36	103,61	93,34	101,00	110,87	0,19
	Agosto	114,32	120,72	103,61	94,45	103,59	93,31	101,63	110,88	0,01
	Setiembre	114,05	120,12	101,02	94,85	103,64	90,31	101,75	110,88	0,00
	Octubre	113,94	119,76	98,42	96,35	103,68	91,53	101,75	110,97	0,08
	Noviembre	114,05	119,82	98,07	99,02	103,70	91,76	102,64	111,04	0,06
	Diciembre	114,17	119,50	97,55	99,66	103,70	91,60	102,79	111,49	0,40
2025	Enero	114,07	119,44	98,57	99,63	103,70	91,60	102,84	111,31	-0,15
	Febrero	114,28	119,75	99,11	100,82	103,74	90,99	101,36	111,53	0,19
	Marzo	115,21	121,14	97,28	100,80	103,79	90,69	101,20	112,24	0,64
	Abril	115,57	121,89	96,02	99,73	103,79	90,69	101,24	112,40	0,14
	Mayo	115,51	121,74	95,33	99,07	103,64	90,58	100,45	112,45	0,05
	Junio	115,66	122,04	95,14	97,93	103,66	89,54	100,45	112,53	0,07
	Julio	115,92	122,47	94,75	96,87	104,08	89,54	100,20	112,73	0,18
Var. % mes		0,23	0,35	-0,40	-1,09	0,40	0,00	-0,25	0,18	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

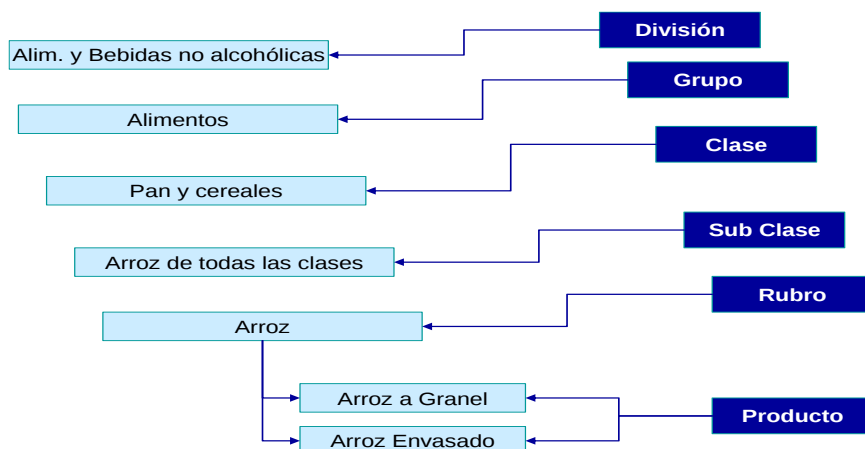
Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12

divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

- $IN_{i,t/0}$: Índice nacional del producto “i”, en el periodo “t” respecto a la base “0”.
- $I_{ij,t}$: Índice del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo “t”
- $w_{ij,0}$: Ponderación del producto “i”, en la ciudad “j”, para el periodo base “0”
- $\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \quad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<u>ÍNDICE GENERAL</u>		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j " del producto " i ", en el período actual " t ".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante " r " en la variedad específica " j ", del producto " i ", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Dónde:

- I_{i0} : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- N : número total de productos
- $W_{i,0}$: Ponderación del producto "i".

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.
 k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Donde:

- $I_{i/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
 $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.
 Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".
 N : Número total de productos.
 W_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

$I_{i,\%}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot w_{i0}$$

Donde:

$I_{\%}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

$P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

$P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.

Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".

N : número total de productos

$w_{i,0}$: Ponderación del producto.

Lima, 01 agosto 2025